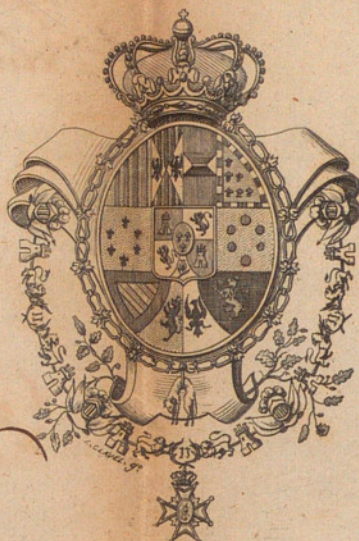


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Jose Ma. Serra* una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; por cuya accion debera satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *trece*
quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *quinientos setenta y cinco* por el capital correspondiente a la
misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará
de la butaca N.º 42. fila 2.ª. Anf. 1.ª. piso con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S.ª. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de Abril de 1847.

El Presidente

Me conformo

J. M. Serra

Antonio Serra

El Secretario

Bernardo Vico

Registrado Fol. 283.

Notas.— 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.
3.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Traspaso la propiedad de esta localidad, a favor del Señor Don
Salvador Rusiñol

Barcelona 8 de Octubre de 1861

J. M. Serra

Cedo la propiedad de este sillón a la Junta de Gobierno de la Sociedad del
Gran Teatro del Liceo - Barcelona 10 de Octubre de 1861.

Salvador Rusiñol